GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
6621195
6621195

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LOPEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2285182, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Oct 2, 2024 11:16 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **fdde02c2**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6621195&codigo_seguridad=fdde02c2

Mg. Virna Liz López, Directora
Dirección de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Gil Javier Leal, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Zully Martínez
Directora de la Dirección
de Gestión Administrativa

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
6621202
6621202

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARIA CECILIA FACETTI AMARILLA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2653823, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
2,653,823	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	CANCILLERIA NACIONAL	PERSONAL DOCENTE PARA CURSOS ESPECIALIZADOS	CONTRATADO	2,020	148	Inactivo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de

Fecha de Emisión: Oct 2, 2024 11:17 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **4b59f9a5**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6621202&codigo_seguridad=4b59f9a5

Viviana Liz López, Director de Finanzas Secretaría Nacional de Turismo

CP Javier Leal, Director Dirección de Administración SENATUR

Zully Martínez Directora de la Dirección de Gestión Administrativa

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
6621210
6621210

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que FRANCISCO SOLANO RIVEROS SPERATTI, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 509539, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en

Fecha de Emisión: Oct 2, 2024 11:18 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **0b2dcdf3**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6621210&codigo_seguridad=0b2dcdf3

Mg. Virna Liz López, Director
Dirección de Finanzas
Dirección Nacional de Tesoro

Abg. Zully Martínez
Directora de la Dirección de Gestión Administrativa

Director Leal, Director
Dirección de Administración
SENATUR

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
6621215
6621215

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARTA LOPEZ DE RIVEROS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 522281, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Oct 2, 2024 11:18 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **64808941**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6621215&codigo_seguridad=64808941

Mg. Virna Liz López, Directora
Dirección de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

CP Javier Leal, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Emily Martínez
Directora de la Dirección
Gestión Administrativa

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO PARAGUAY

PARAGUÁI TETÃPY JEHECHAUKA SÃMBYHYHA

ACTA DE VERIFICACION Y CONSTITUCION EN EL LOCAL DEL OFERENTE

En la ciudad de Asunción, a los 25 días del mes de setiembre de 2024, siendo las 10:00 hs., se constituyen en el domicilio declarado por el Oferente CONSORCIO SERMECH, a fin de realizar la verificación in situ, de lo declarado en la oferta y los documentos acercados en respuesta a la Nota UOC 314/2024 y la visita se realiza en cumplimiento a la Nota UOC 323/2024.

Los integrantes del Comité de evaluación, dejando constancia de lo siguiente:

QUE EN FECHA 25 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2024, NOS APERSONAMOS LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS RICHAR JAVIER LEAL SILVA - DIRECTOR DE ADMINISTRACION MIEMBRO DEL COMITE DE EVALUACION DEL LLAMADO PARA MANTENIMIENTO DE VEHICULO Y LA MG. VIVIANA ROLON JEFA DEL DPTO DE TRANSPORTE, PARA VERIFICAR Y CONSTATAR IN SITU QUE LOS TALLERES MIEMBROS DEL CONSORCIO SERMECH "TALLER INTEGRAL S.A." Y "TALLER RIO DE LA PLATA S.A." CUENTAN CON LOS EQUIPOS Y REQUISITOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO.

Demostrando conformidad, y este instrumento formara parte del Informe de Evaluación, se procede a labrar Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CANTIDAD	DESCRIPCION	TALLER INTEGRAL		TALLER RIO DE LA PLATA	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
-	Contar con área cerrada, climatizada y aislada para las reparaciones de motor, caja y diferencial el mismo deberá contar con las herramientas necesarias para el efecto de manera a evitar la contaminación del ambiente	✓		✓	
-	Contar con circuito cerrado de TV que garantice a la Convocante que, desde el ingreso del vehículo hasta la salida del mismo, quede totalmente grabado para un control estricto en caso de	✓		✓	

Mg. Viviana Rolón Sosa, Dpto. de Transporte SENATUR

CP Javier Leal, Director, Dirección de Administración SENATUR

Lic. Susan Ramírez, Enc. de Contrataciones, TALLER INTEGRAL S.A.

	robo/hurto, etc.				
-	Poseer servicio vigente de sistemas de monitoreo y patrulla	✓		✓	
-	El taller deberá estar a una distancia no mayor de 15 km de la SENATUR (Palma 468 e/ Alberdi y 14 de Mayo, Asunción), de manera a facilitar el traslado de los vehículos y el pronto inicio de los trabajos requeridos (duración, ejecución y control de garantía). La distancia será medida con la aplicación GOOGLE MAPS.	—		✓	
6	Elevadores hidráulicos y/o eléctricos	3 ✓		3 ✓	
1	Fosa como mínimo	✓		✓	
6	Gatos hidráulicos tipo yacaré	3 ✓		4 ✓	
50	Caballetes	32 ✓		24 ✓	
2	Compresores de aire	✓		✓	
3	Pistolas neumáticas	2 ✓		2 ✓	
3	Torquímetro	2 ✓		2 ✓	
2	Micrómetro	2 ✓		3 ✓	
1	Reloj de presión del motor	✓		—	
3	Plumita	2 ✓		1 ✓	
3	Prensa aro	1 ✓		2 ✓	
3	Prensa espiral	3 ✓		2 ✓	
1	Comprimidor hidráulico para suspensión tipo McPherson	✓		—	
1	Extractor de rúleman	✓		✓	
1	Alineador de faros de luces alta y baja portátil	—		1 ✓	
2	Soldadora autógena	1 ✓		1 ✓	
2	Soldadora MIG	1 ✓		1 ✓	
3	SCANNER, para realizar el diagnostico automotriz computarizado	3 ✓		2 ✓	
1	Reloj para medir presión de motor	repite		repite	
1	Kit probador de fuga de presión de agua de radiador	✓		✓	
2	Banco para armado de motor	1 ✓		1 ✓	
2	Elevador para desmontaje y montaje de caja de velocidad (Carrito para desmontar caja)	1 ✓		1 ✓	
1	Calibre con certificación	1 ✓		1 ✓ Sin certificación	
1	Extractor de picos inyectores	✓		✓	
1	Banco para chasis	✓		✓	
1	Endoscopio	✓		—	
1	Equipo de Alineación	✓		—	
1	Balanceadora de ruedas	✓		—	
2	Prensa Hidráulica de 30 tn	1 ✓		1 ✓	
2	Soporte armado de diferencial	1 ✓		1 ✓	
2	Cargador de batería	1 ✓		1 ✓	
2	Medidor de batería	1 ✓		1 ✓	
1	MultiTester	1 ✓		1 ✓	

Mg. Viviana Rolón Sosa, Dpto. de Transporte SENATUR

CP Javier Leal, Director Dirección de Administracion SENATUR

Lic. Susan Ramirez Enc. de Contrataciones TALLER INTEGRAL S.A.

1	Calibrador de inyectores	✓		✓	
10	Cajas de herramientas manuales	✓		6 ✓	
-	destornilladores	✓		✓	
-	llaves combinadas	✓		✓	
-	llaves de tubo	✓		✓	
-	boca estriada	✓		✓	
-	pinza universal	✓		✓	
-	pinzas de seguro	✓		✓	
-	sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones (extintores, baldes de arena, sistemas de detección de humo y otros	✓ Extintor ✓ baldes ✓ Det. Humo ✓		✓ Extintor ✓ Baldes ✓ Det. Humo ✓	
1	Contar con un vehículo propio o alquilado, equipado con todas las herramientas, equipamientos y repuestos necesarios (Móvil Taller) con cobertura nacional para realizar cualquier tipo de reparaciones y/o servicios. (Presentar documento del vehículo, cédula verde del taller o contrato de alquiler).	✓		✓	

Personal requerido: Certificación de Capacitación Profesional: Proveer el personal necesario, en cantidad y calidad, para garantizar una buena y rápida ejecución de los servicios. El oferente deberá contar con por lo menos 14 (catorce) personales del área mecánica en su plantel y 2 (dos) personales del área administrativa. Para el caso del personal correspondiente al área mecánica se deberán presentar certificados que comprueban su capacitación, siendo aceptables únicamente institutos con reconocimiento oficial (SNPP, MEC, MAG y SINAFOCAL). No se considera a un técnico en más de 1 especialidad.

5 mecánicos automotriz general ✓ OK
1 mecánico exclusivos de motores diésel ✓ OK
1 técnico en aire acondicionado de automóviles ✓ OK
1 técnico en Electricidad del automóvil OK ✓
1 técnico en Inyección electrónica naftera ✓ OK
1 técnico en Mecatrónica o Autotrónica. OK ✓
1 técnico en Inyección electrónica diésel OK ✓
3 mecánicos auxiliares OK ✓
2 funcionarios administrativos OK ✓

Mg. Viviana Rolón Sosa,
Dpto. de Transporte
SENATUR

CP Javier Leal, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Lic. Susan Ramírez
Enc. de Contrataciones
TALLER INTEGRAL S.A.

Taller Rio de la Plata



CP Javier Leal, Director
Dirección de Administración
SENATUR

Taller Rio de la Plata

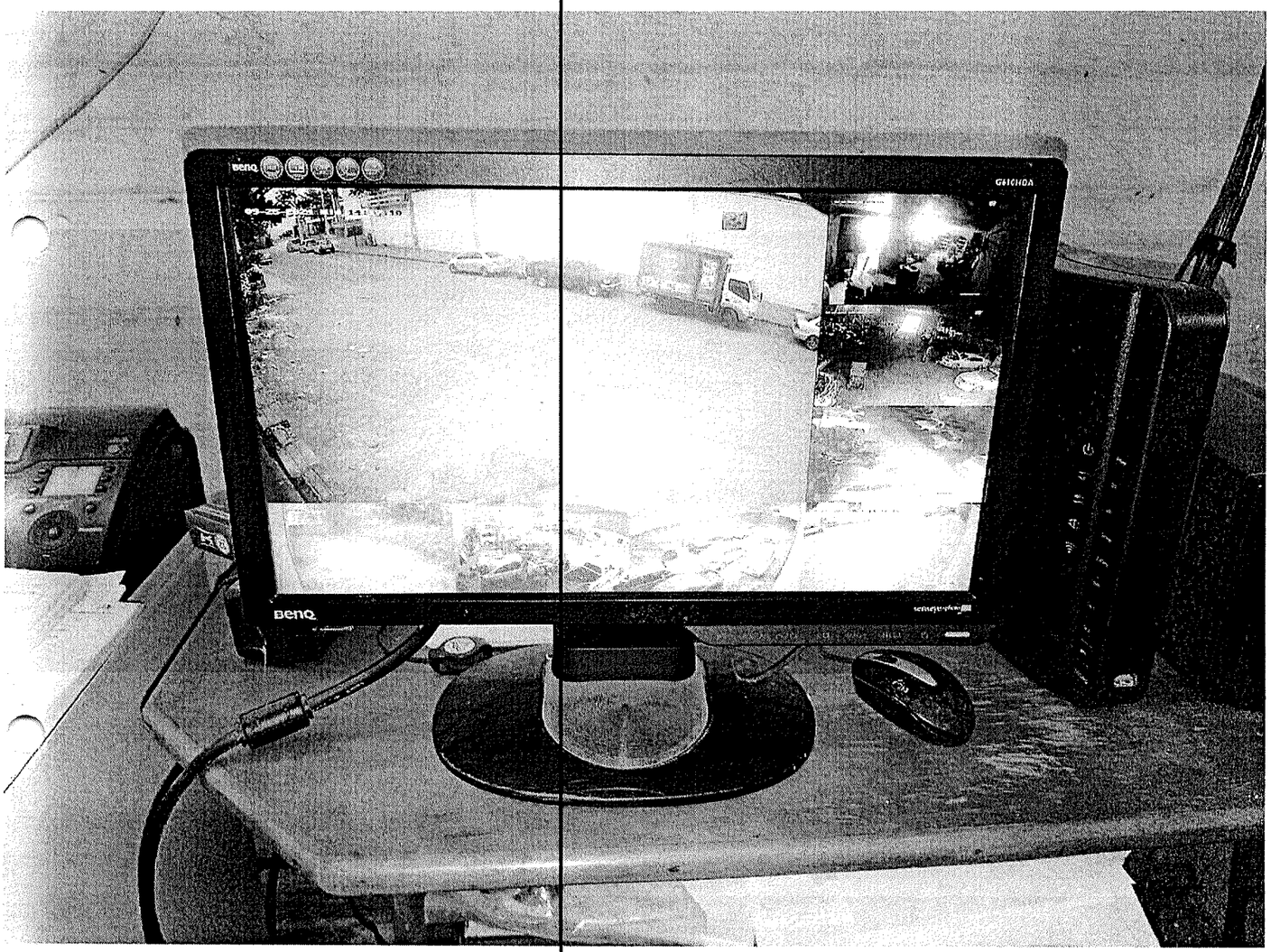

CP Javier Leal, Director
Direccion de Administracion
SENATUR

Taller Rio de la Plata



CP Javier [illegible]
Dirección de Administración
SEMATUR

Taller Rio de la Plata

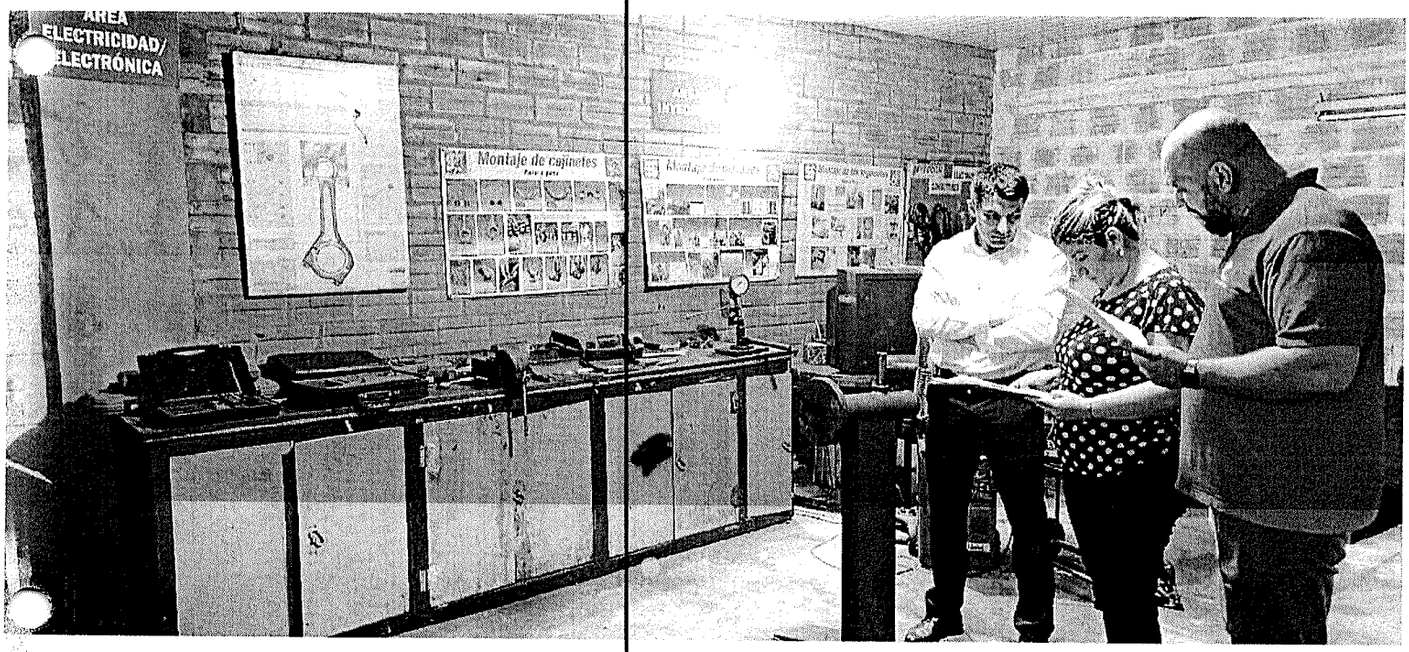

CP Javier Leal, Director
Direccion de Administracion
SECTUR

Taller Rio de la Plata - (Taller Móvil)



CP Javier Leal, Director
Dirección de Administración
SEMTUR

(Taller Móvil) - Río de la Plata



CP Javier Leal, Director
Dirección de Administración
SENATUR

(Taller Móvil) - Taller Integral



CP Javier [illegible], Director
Dirección de Administración
SENATUR

Taller Integral



CP Javier Lecaros Director
Dirección de Administración
SENATUR

taller Integral



CP Javier Leal, Director
Direccion de Administracion
SEMARNAT

taller integral

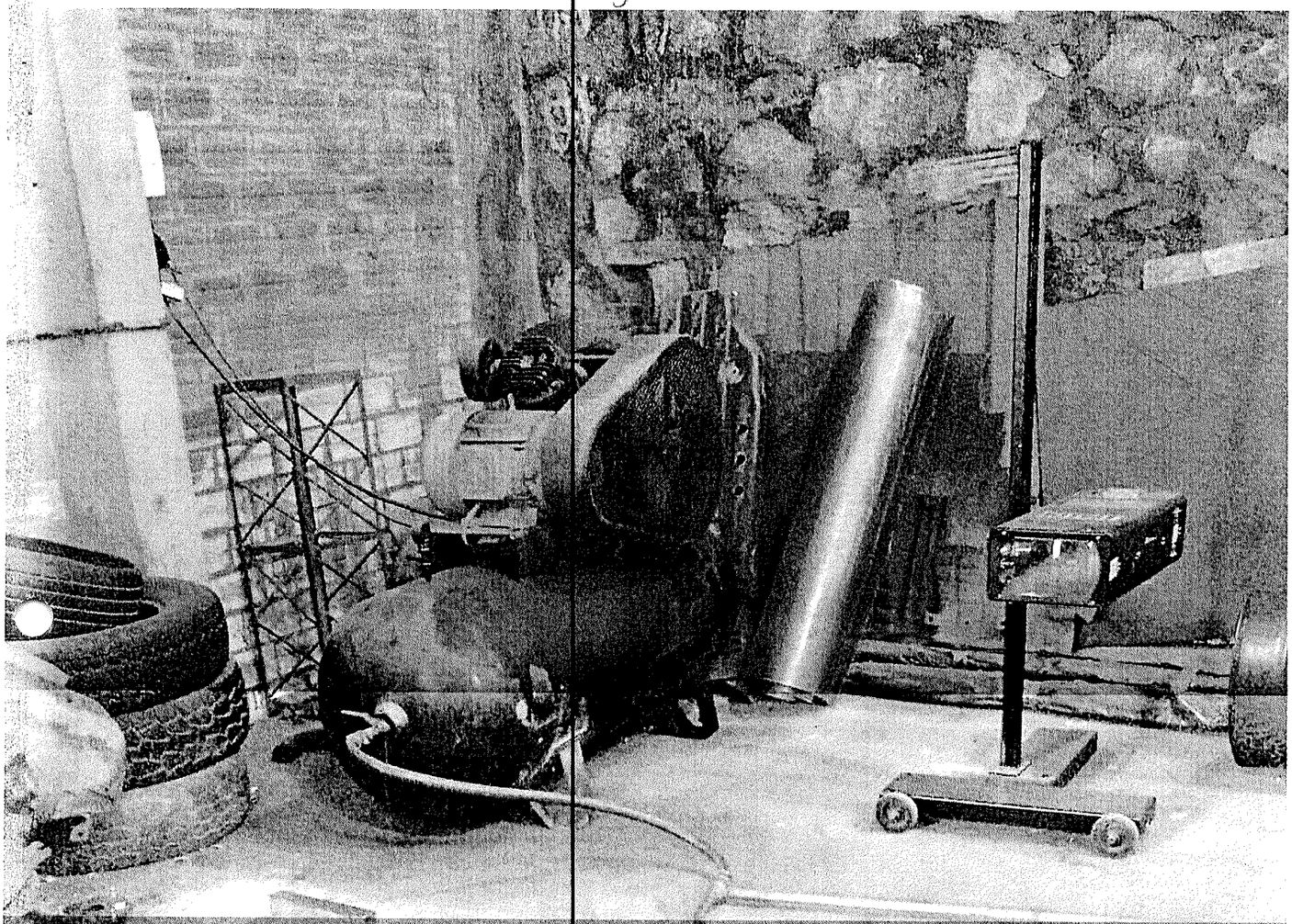

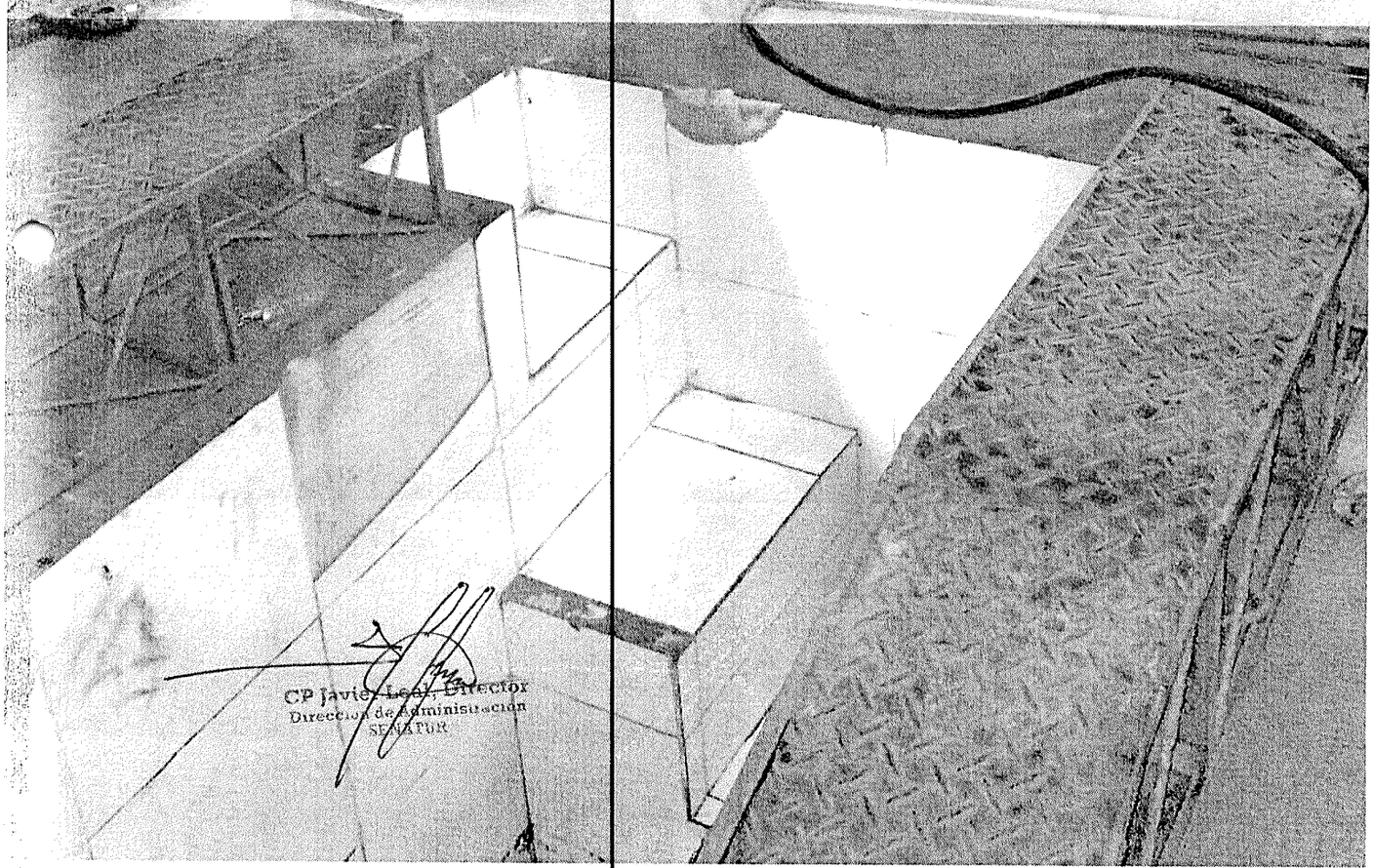

CP Javier Leal, Director
Dirección de Administración
SENATUR

taller integral

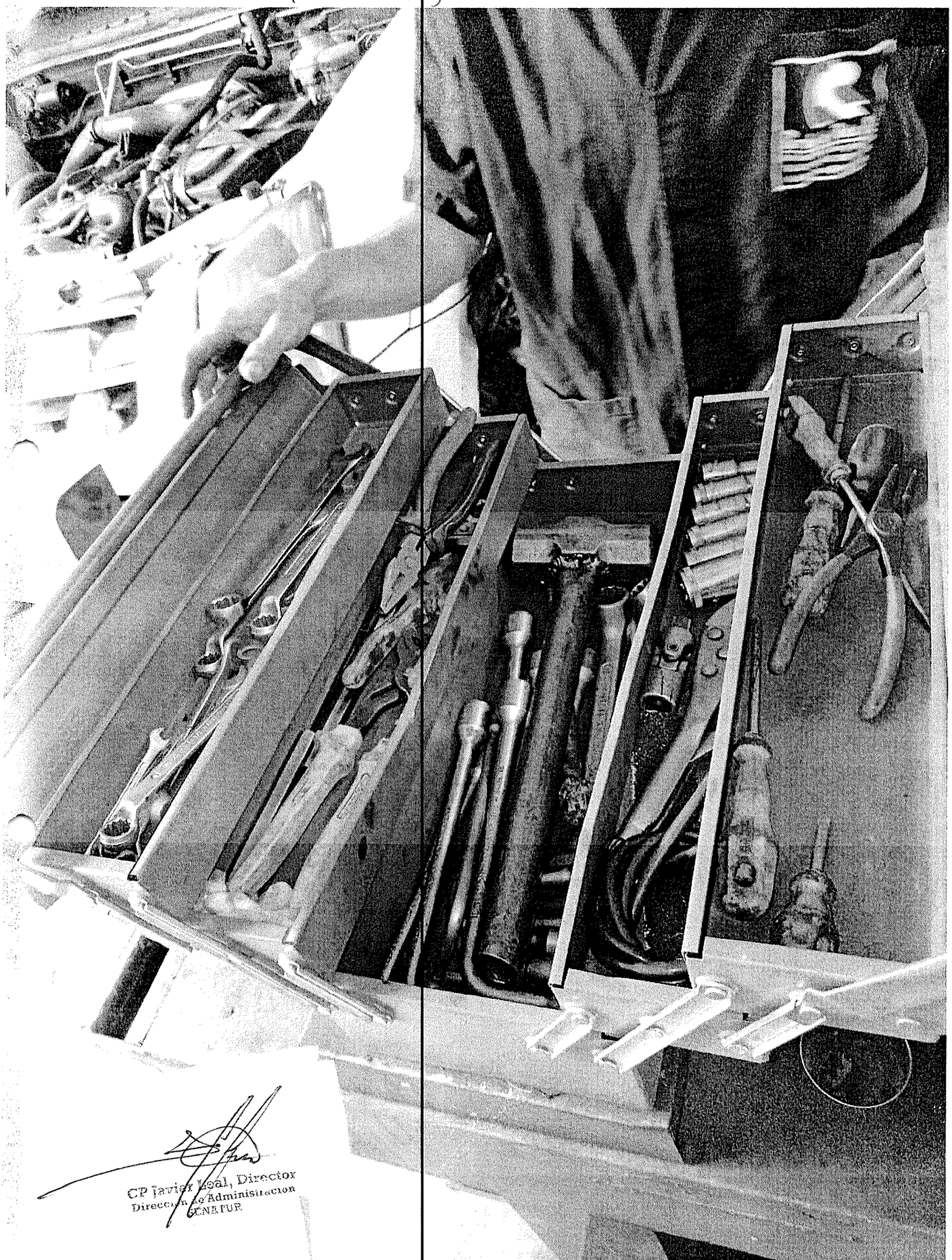

CP Javier Leal, Director
Dirección de Administración
CENAFUR

Taller Integral



CP Javier Leal, Director
Dirección de Administración
SENATUR

taller Rio de la Plata

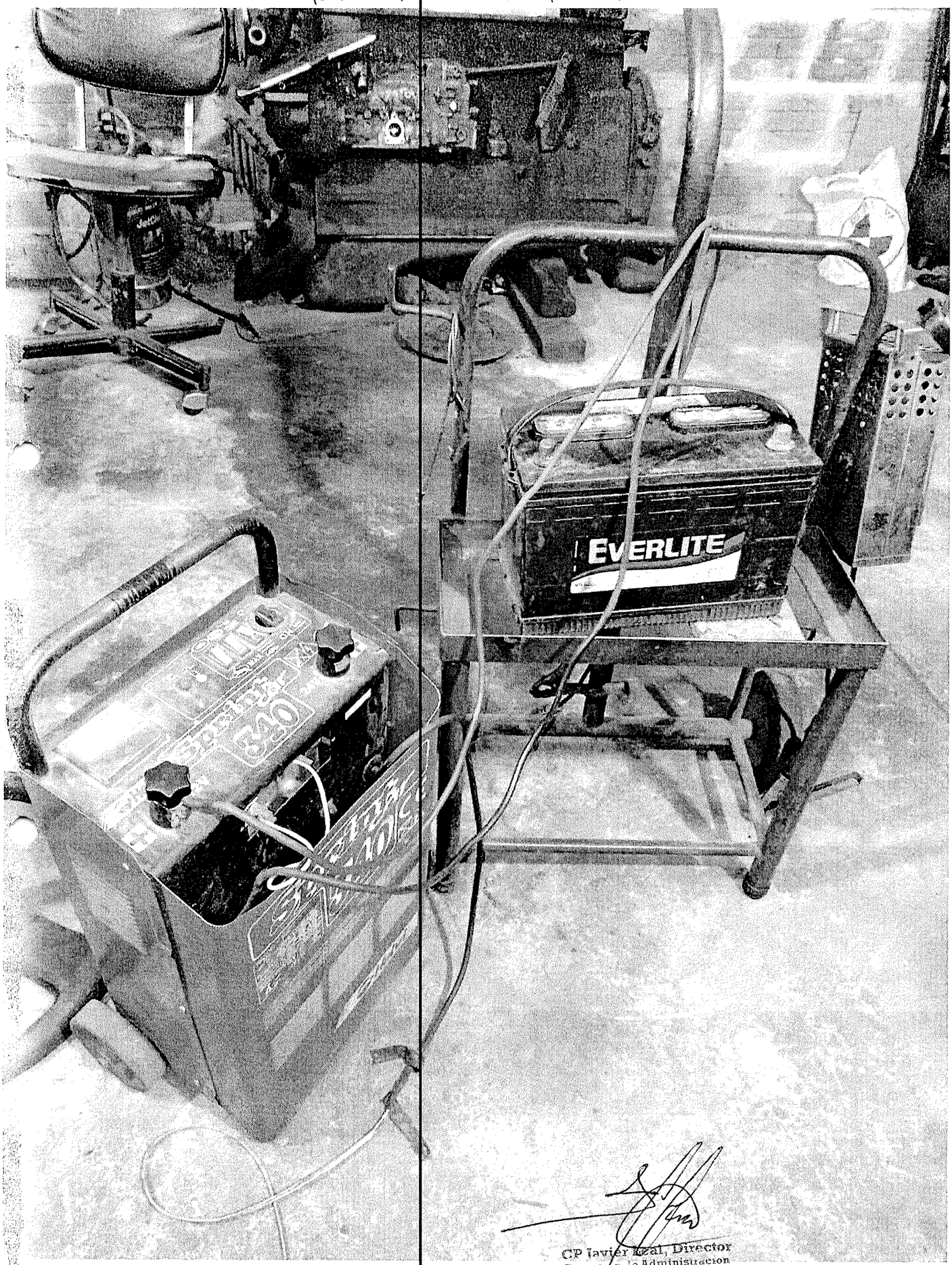

CP Javier Leal, Director
Dirección de Administración
SENAPUR

Taller Rio de la Plata

CP Javier Leal, Director
Dirección de Administración
SENATUR